

Cuenca, 13 de abril de 2015

SRES.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

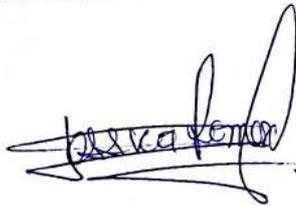
De mis consideraciones:

A los 8 días del mes de abril de 2015, entre los Sres. CEDENTE SRA. JESSICA PAOLA ROMERO LOYOLA, con cedula de identidad no. 0301299954, y su conyugue PATRICIO FERNANDO BRAVOLUCERO, con cedula de identidad no. 0105367429, accionista de la empresa COTRAPECO S.A. quien tiene a su haber 8 acciones de valor 1 dólar americano cada una y el CESIONARIO JOSUE GUSTAVO TORRES SERRANO, con cedula de identidad no. 0104613898.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen celebrar el siguiente contrato de transferencia de acciones de acuerdo a lo siguiente:

La compareciente en la calidad que interviene cede a favor de JOSUE GUSTAVO TORRES SERRANO, con cedula de identidad no. 0104613898, 3 (tres) acciones de las OCHO que tiene a su favor debiendo informar de este particular a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por medio de la gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importe hecho.

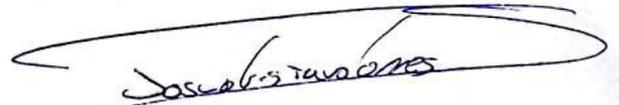
Atentamente



JESSICA ROMERO LOYOLA

0301299954

Firma del CEDENTE



JOSUE GUSTAVO TORRES

0104613898

Firma del CESIONARIO



PATRICIO BRAVO.

0105367429

FIRMA DEL CONYUGUE